

CRITERIOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

En la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre, se especifican los requisitos de acceso al Máster. Para ello, la Universidad llevará a cabo los siguientes procedimientos:

- 1) Alumnos que proceden de la especialización en la que desean cursar el Máster: tras la comprobación de sus estudios y de que éstos se adecúan a la especialidad solicitada: quedarán exentos de la realización de la prueba de conocimientos a que se refiere la citada Orden
- 2) Alumnos que proceden de licenciaturas o grados distintos a la especialidad que desean cursar en el Máster: Tendrán que superar una prueba en la que se ponga de manifiesto su competencia en la/s materia/s correspondientes a la especialidad solicitada para Secundaria y Bachillerato. Dicha prueba será elaborada por profesores relacionados con la materia, a la vista del currículum de la especialidad en Secundaria y Bachillerato.

Con relación al conocimiento previo de una lengua extranjera (en el caso de esta Universidad, el inglés), es obligado la demostración de que se posee el nivel B1 como mínimo durante el proceso de admisión y siempre de forma previa a la matrícula. Para ello hay dos procedimientos:

- Realización de una prueba de inglés que permita comprobar el nivel de conocimiento de la lengua inglesa
- Aportar una acreditación de poseer este nivel de inglés mínimo mediante la presentación de una certificación que haya sido obtenida en los últimos tres años.

Además, dado que la Universidad contempla entre su oferta de optatividad una materia relacionada con la docencia en inglés: “*CLIL, aprendizaje de contenidos a través de la lengua inglesa en Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato. (CLIL for Secondary Content Teachers)*”. Los alumnos que deseen cursar esta materia, además de los requisitos comunes a otros candidatos no relacionados con la lengua extranjera, tendrán que realizar una entrevista personal con un profesor en la que se demuestre que posee suficiente fluidez, vocabulario y conocimiento de la lengua inglesa como para poder impartir su docencia en este idioma. Se valorará asimismo en esta

entrevista la adecuación de las motivaciones del alumno para la selección de esta materia optativa

A lo anteriormente mencionado, hay que añadir para todos los alumnos que deseen cursar este Máster:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español de grado u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a las enseñanzas de Máster
- Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero conforme al sistema universitario anterior al establecido en el RD 1393/2007. En caso de ser Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, se podrá acceder a aquellos estudios de Máster cuyas condiciones de acceso así o permitan
- En caso de alumnos con títulos procedentes de países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no homologados, el interesado deberá:
 - Solicitar la Apostilla de la Haya o la homologación del título aportado previamente a la matrícula
 - Solicitar su admisión al Rector quién resolverá una vez informado por la Comisión Delegada de Admisiones para los Másteres Universitarios. La admisión por esta vía no implicará la homologación ni el reconocimiento del título previo a otros efectos distintos a los de cursar el Máster
- Tener un buen expediente académico: para su admisión en el Máster, los aspirantes han de tener un currículum formativo previo que será estudiado y valorado de forma individualizada con el fin de asegurar, en la medida de lo posible, que una vez admitido en el Máster, el alumno cumplirá con aprovechamiento su periodo de formación.
- Presentar una carta explicativa de los motivos por los que el candidato desea cursar el Máster y hacerlo en esta Universidad

- Realización de una entrevista personal en la que se analizarán aspectos como motivación, experiencia, vocación, ideas sobre el futuro laboral, etc.

Además, en cuanto al procedimiento de admisión, se requiere:

- Ser admitido por el Decano de la Facultad o el Director del Centro responsable, asistido por la Comisión Delegada de Admisiones
- Haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados, en modelo normalizado y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso
- Superar las pruebas de selección correspondientes.